



C.E. Nº 166704

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO. 229/2008

Montevideo, 02 JUN. 2008

VISTO: las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación de esta Secretaría de Estado, a las cuales asistirá el señor Cónsul General de la República en Porto Alegre, Dr. Pablo Scheiner, los días 22 y 23 de mayo y los días 6 y 7 de junio de 2008;-----

RESULTANDO: que por el motivo expuesto, es necesario autorizar al mencionado funcionario a trasladarse a la República en las fechas señaladas;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente cubrir los costos de los pasajes;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Cónsul General de la República en Porto Alegre, Dr. Pablo Scheiner, los días 22 y 23 de mayo y los días 6 y 7 de junio de 2008.-----

2º.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República